

Archivo Central  
10  
Concejo de Bucaramanga



ACUERDO NUMEROS 004  
( Mayo 17 )

DE 19 65

CONCEJO MUNICIPAL

Por el cual se dan unas autorizaciones en relación a la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Art. 1º.- Autorízase al Personero Municipal para que en asocio de los representantes legales de entidades tales como el INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA), la CORPORACION REGIONAL AUTONOMA DE LOS VALLES DEL MAGDALENA Y DEL SINU (C.V.M.), el INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL (INSCREDIAL), y el INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOPAL), suscriba en representación del Municipio de Bucaramanga el Acta de Constitución de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

Art. 2º.- La Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, cuya acta de constitución se autoriza suscribir, será una Asociación o Corporación de derecho privado, sin ánimo de lucro, con su personería y patrimonio propios, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y tendrá por objeto estudiar, organizar, proyectar y ejecutar las obras que sean necesarias para la conservación, estabilidad y recuperación de tierras para la defensa de la Meseta de Bucaramanga.

Art. 3º.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.

Expedido en Bucaramanga, a los diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,

*Guillermo García García*  
GUILLERMO GARCIA GARCIA.-



El Secretario,



*Alberto López Peralta*  
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal de Bucaramanga,

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo número 004, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga, mayo diez y ocho de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,



*Guillermo Garcia Garcia*  
GUILLERMO GARCIA GARCIA.-

El Secretario,



*Alberto Lopez Peralta*  
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

/gpv.

"Por el cual se dan unas autorizaciones a la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga".-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Mayo veintiuno de mil novecientos sesenta y cinco.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

*Armando Mc. Cormick Navas*  
ARMANDO Mc. CORMICK NAVAS

El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA.

Archivo Central  
12  
Concejo de Bucaramanga

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N°004 de Mayo 17 de mil novecientos sesenta y cinco, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, Mayo veintiuno de mil novecientos sesenta y cinco.-

El Alcalde,

*Armando Mc. Cormick Navas*  
ARMANDO Mc. CORMICK NAVAS

El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA.

/rrdef.-

REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE SANTANDER  
Secretaría de Hacienda.

Mayo 25 de 1.965

Bucaramanga.

PROBADO



*Enrique Barco Guerrero*  
ENRIQUE BARCO GUERRERO  
Governador.

*Jose Domingo Reyes R.*  
JOSE DOMINGO REYES R.  
Secretario de Hacienda.



JBV/s.de.a.